FICHA PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Bando Municipal 2026	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	**Fecha de modificación o actualización**
5 de febrero de 2026	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Ayuntamiento de Atlacomulco	
Orden de Gobierno	**Tipo de Regulación**
Municipal	Bando
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Ayuntamiento de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	**Sectores o Sujetos Regulados**
Municipio de Atlacomulco	Servidores Públicos Municipales y Población en General
Índice de la Regulación	
No Aplica	
Objetivo de la Regulación	
Establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, los ejes rectores, transversales y pilares que orientan su gobierno y el desarrollo municipal; además, establece los derechos y obligaciones de sus habitantes y de los que transiten por el Municipio.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No Aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No Aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No Aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No Aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Bando Municipal, Cabildo, Ayuntamiento, Faltas Administrativas	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
Abroga el Bando Municipal publicado por el Ayuntamiento el día 5 de febrero del año 2025	

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://legislacion.edomex.gob.mx/node/36667